

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

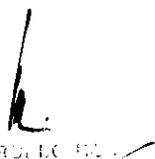
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, informe sobre los siguientes puntos:

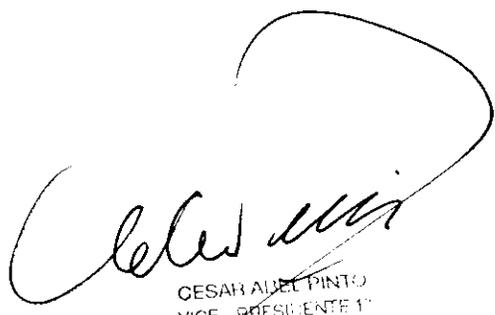
- a) Motivos que llevaron a la Dirección Provincial de Vialidad a emplear los sistemas de repavimentación utilizados en el tramo Punta María y Cabo Domingo;
- b) costo del trabajo realizado;
- c) si se efectuará nuevamente el trabajo;
- d) si se labraron las actuaciones a fin de determinar los responsables de la contratación de dichos trabajos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1994.

RESOLUCION Nº 100 /94.-


MARCIA RUIZ
Secretaria Legislativa
Legislatura Provincial


CESAR ABEL PINTO
VICE - PRESIDENTE 1º
M.C. PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO